

MINISTERIO
DE EDUCACIÓNGOBIERNO
DE EL SALVADOR

RESOLUCIÓN DE DENEGATORIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR INEXISTENCIA

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y TREINTA Y OCHO MINUTOS del día VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0536 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

, ha analizado el fondo de lo solicitado y realizado una búsqueda exhaustiva de la información en el área respectiva siendo imposible localizarla en nuestros registros, por no contar con la misma. Considerando que la Ley de Acceso a la información Pública, dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA, YA QUE SEGÚN LA DIRECCION NACIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA NO EXISTE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, DE IMPACTO U OTROS ENTORNO A LA APLICABILIDAD DE LA PRUEBA PISA.

Sin embargo, una de las primeras actividades que desarrollaremos en el marco de PISA es el desarrollo de un estudio de análisis de capacidades, que será realizado por una comisión de la OCDE. De este estudio obtendremos un diagnóstico de las capacidades actuales del MINED para someterse a la evaluación y recomendaciones que deberíamos tomar en cuenta para desarrollar esta capacidad. La capacidad de desarrollar evaluaciones de manera profesional y de acuerdo a estándares internacionales la consideramos de suma importancia para lograr establecer ciclos de mejora continua en el sistema educativo, por lo que este estudio será de gran ayuda para lograrlo. Se debe considerar también que la incorporación de El Salvador a PISA, incluye la participación en el Programa de Apoyo a la Implementación y Programa de Apoyo al Análisis. Ambos con la intención de fortalecer las capacidades técnicas del MINED para construir un sistema de evaluación a la altura de PISA y de las necesidades de desarrollo de la nación.

Oficial de Información en funciones
Licda. Karla Lissette Rivera Ramirez
Dirección de Transparencia